



Asamblea General

Distr. general
14 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 122 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	3
Subprograma 2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer.	5
Subprograma 3. Política social y desarrollo	7
Subprograma 4. Desarrollo sostenible	8
Subprograma 5. Estadística	10
Subprograma 6. Población	12
Subprograma 7. Políticas y análisis del desarrollo	13
Subprograma 8. Administración pública y gestión del desarrollo.	15
Subprograma 9. Ordenación sostenible de los bosques	16
Subprograma 10. Financiación para el desarrollo.	18
Mandatos legislativos	19

* A/63/50.



Orientación general

7.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, y el desarrollo sostenible para todos. Aunque se centra en la promoción del componente de desarrollo, el programa también tiene por objeto contribuir a una relación de apoyo mutuo entre los tres componentes de la labor de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. El programa estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

7.2 El programa ha situado las cuestiones de desarrollo en el centro de las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo basada en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, determinados en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre ellas la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005. Esos compromisos se conocen de forma conjunta como el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

7.3 En el bienio 2010-2011, el programa continuará movilizando y prestando apoyo práctico para contribuir a llevar esos compromisos a la práctica. Se centrará en el logro de cuatro funciones principales: a) investigación y análisis sobre cuestiones de desarrollo y apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado.

7.4 Para realizar esas funciones es necesaria una capacidad reforzada de análisis y supervisión, especialmente a fin de determinar y abordar las dificultades intersectoriales en el ámbito de las políticas y apoyar las estrategias de desarrollo nacionales y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas a nivel intergubernamental. También es fundamental la integración estratégica, con objeto de promover un proceso de aplicación coherente de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Ello incluye la mejora de los vínculos horizontales entre los subprogramas del programa 7 para prestar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros en el cumplimiento del programa de desarrollo, en colaboración con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, al que el programa presta apoyo estratégico y garantiza vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y diversos asociados más.

7.5 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas y ofreciendo orientación y apoyo en ese ámbito a toda la Organización, los Estados Miembros y otras instancias. Se han celebrado consultas entre las entidades correspondientes del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a nivel de los grupos temáticos. Se espera que esas consultas redunden en una mejor coordinación y una mayor colaboración entre los programas en las principales esferas comunes de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas en los sectores social y económico.

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Objetivo de la Organización: impulsar la función que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para apoyar los esfuerzos destinados a promover una ejecución más coherente e integrada del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, constituido por los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en la formulación, coordinación y coherencia de las políticas para facilitar y supervisar los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y en el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades de política y operacionales para el desarrollo, incluso mediante el Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo</p>	<p>a) i) Mayor número de decisiones convenidas y resúmenes presidenciales que reflejan un consenso sobre las principales cuestiones de desarrollo</p> <p>ii) mayor número de planes de desarrollo de ámbito nacional que reflejan el consenso en la esfera de las políticas</p> <p>iii) Mayor número de Estados Miembros que participan en el proceso de Examen Ministerial Anual</p> <p>iv) Mayor del número de interesados que participan en el proceso del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo</p>
<p>b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de sus órganos subsidiarios y en el fomento de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas</p>	<p>b) i) Mayor número de temas similares que aparecen en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas como seguimiento o complemento del programa del Consejo Económico y Social</p> <p>ii) Número de medidas adoptadas por los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social en respuesta a las iniciativas y los documentos de coordinación de políticas del Consejo</p> <p>iii) Mayor contribución de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo a las deliberaciones del Consejo Económico y Social</p>
<p>c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos, incluida la promoción de su interacción con el Consejo de Seguridad, conforme al mandato del Consejo Económico y Social</p>	<p>c) Mayor número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social sobre el desarrollo a largo plazo en países que salen de situaciones de conflicto y asesoramiento a la Comisión de Consolidación de la Paz</p>

Estrategia

7.6 La Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social será la encargada de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

a) El fortalecimiento de la función del Consejo Económico y Social mediante sus exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial para supervisar los avances en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y mediante presentaciones nacionales de carácter voluntario sobre la experiencia de los países para lograr esos objetivos;

b) El fomento de la coherencia y la eficacia de las políticas en las distintas actividades que llevan a cabo diferentes agentes para el desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos entre la labor normativa y operacional de las Naciones Unidas por conducto del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;

c) El fomento del diálogo normativo acerca de cuestiones sociales y económicas interrelacionadas mediante reuniones especiales con instituciones financieras y comerciales internacionales sobre el seguimiento y la aplicación coordinados e integrados del programa de desarrollo de las Naciones Unidas;

d) El apoyo al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para facilitar la contribución de la sociedad civil a la labor del Consejo Económico y Social en relación con el seguimiento integrado de los objetivos de desarrollo internacionales convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y el apoyo a organizaciones no gubernamentales con el fin de fomentar su capacidad para participar en los trabajos y las actividades de las Naciones Unidas;

e) El fomento de un enfoque global e integrado del seguimiento y la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los trabajos de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, en particular mediante la adopción de un enfoque más coherente e integrado de las cuestiones sociales, económicas, financieras, ambientales y de desarrollo;

f) La prestación de asistencia al Consejo Económico y Social en su labor, en cooperación con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en la esfera de las cuestiones relacionadas con la prevención de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos en los países que salen de ellos, conforme al mandato del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y en la elaboración de una estrategia para abordar la dimensión del desarrollo en las situaciones que siguen a los conflictos, aprovechando el asesoramiento y la contribución a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Subprograma 2

Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Objetivo de la Organización: fortalecer el progreso de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, incluido el pleno disfrute de sus derechos humanos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Avances en la esfera de la igualdad entre los géneros y la eliminación de la discriminación por motivos de género mediante el apoyo y el fomento de la aplicación plena y eficaz de la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la Cumbre Mundial 2005 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</p>	<p>a) i) Mayor número de políticas y medidas adoptadas en los planos nacional y regional para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Cumbre Mundial 2005</p> <p>ii) Mayor número de representantes de organizaciones no gubernamentales que participan en los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</p>
<p>b) Mayor capacidad de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para cumplir su mandato, incluida la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas políticas, económicas y sociales</p>	<p>b) i) Mayor número de Estados Miembros que presentan informes a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las medidas que adoptan para incorporar la perspectiva de género a nivel nacional</p> <p>ii) Mayor proporción de resoluciones y decisiones de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social que incorporan una perspectiva de género</p>
<p>c) Mayor capacidad de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para incorporar una perspectiva de género y adoptar medidas dirigidas para potenciar a la mujer en las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas</p>	<p>c) i) Mayor número de medidas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas, individualmente o en cooperación, para incorporar una perspectiva de género en sus políticas, programas y proyectos</p> <p>ii) Mejor equilibrio entre los géneros mediante una aplicación eficaz de medidas de política sensibles al género en materia de derechos humanos por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas</p>
<p>d) Mayor comprensión de las medidas adoptadas para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y mayor apoyo político a dichas medidas</p>	<p>d) Mayor número de políticas y planes de acción de entidades concretas de las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad</p>

Estrategia

7.7 La Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer se ocuparán de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

a) El fomento de la adquisición de compromisos y la adopción de medidas por los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales para la aplicación plena y eficaz de los mandatos relacionados con la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género, especialmente los que se derivan de la Cumbre Mundial 2005, la Declaración del Milenio, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y otras resoluciones y decisiones, como las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, así como el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

b) La promoción de la comprensión de nuevas cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer mediante la investigación, el análisis y la facilitación de opciones de política basadas en pruebas, la vigilancia de la aplicación y la mayor difusión de las recomendaciones y las decisiones intergubernamentales;

c) El fomento del funcionamiento eficaz de los órganos intergubernamentales, incluida la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, mediante la investigación y el análisis pertinentes, propuestas innovadoras para fortalecer los métodos de trabajo y la facilitación de la participación de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico a nivel regional y nacional, cuando se soliciten, destinados a fomentar la capacidad en relación con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo;

e) El fomento del uso de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas y procesos intergubernamentales, la facilitación de la colaboración interinstitucional y la vigilancia de la elaboración de políticas, metodologías e instrumentos;

f) La adopción de medidas para mejorar la condición de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante los esfuerzos y la vigilancia para que se logre el equilibrio entre los géneros y un entorno de trabajo sensible al género en el sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Política social y desarrollo

Objetivo de la Organización: fortalecer la cooperación internacional, concienciar acerca de la importancia del desarrollo social y reforzar la capacidad nacional, con especial atención a la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y la integración social, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia, los jóvenes y los pueblos indígenas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación de un debate y del logro de acuerdos internacionales sobre las principales cuestiones relacionadas con el desarrollo social que figuran en los programas de los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas	a) i) Porcentaje de las recomendaciones propuestas que se utilizan en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas ii) Mayor número de programas del sistema de las Naciones Unidas dedicados a cuestiones de desarrollo social
b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros y de la sociedad civil para elaborar y aplicar programas y políticas sociales	b) i) Mayor número de personal nacional con la formación necesaria para aplicar políticas sociales a nivel nacional y comunitario ii) Mayor número de medidas de política social adoptadas por los países para promover la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la protección social, el gasto social y la integración social
c) Mejor comprensión y mayor conciencia por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado acerca de las cuestiones de desarrollo social	c) i) Acceso más fácil y rápido a la información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis ii) Mayor número de actividades sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social en las que participan múltiples interesados

Estrategia

7.8 La División de Política Social y Desarrollo Social se ocupará de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

a) La promoción de una mayor conciencia y un mayor apoyo al seguimiento integrado y a la aplicación, dentro de la orientación general proporcionada por la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, de los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Convención

sobre los derechos de las personas con discapacidad, los mandatos y las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y los principales planes de acción internacionales, en particular el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, así como otros programas de acción, principalmente los relativos a las personas con discapacidad y los jóvenes, y los mandatos que figuran en resoluciones de la Asamblea General, como los relacionados con el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, haciendo especial hincapié en una mayor integración de los intereses y objetivos sociales y económicos en la formulación de políticas;

b) El fortalecimiento de las actividades de investigación y análisis, la mejora, racionalización y simplificación de los métodos de trabajo existentes y la facilitación de la participación de la sociedad civil en procesos intergubernamentales con miras, entre otras cosas, a mejorar el funcionamiento eficaz de los órganos intergubernamentales y de expertos, incluida la labor de la Comisión de Desarrollo Social y del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;

c) La promoción de la comprensión y el apoyo en relación con las nuevas cuestiones de desarrollo social mediante la investigación, el análisis y la preparación de informes sobre opciones de política, en estrecha colaboración y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, con miras a lograr el desarrollo social para presentar a los Estados Miembros recomendaciones normativas basadas en pruebas;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico a nivel regional y nacional mediante la formación y el fomento de la capacidad;

e) El fomento de la conciencia de la sociedad civil y la facilitación del apoyo de la sociedad civil a la labor de las Naciones Unidas relacionada con el desarrollo social.

Subprograma 4 Desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: acelerar el logro de los objetivos, las metas y los compromisos de desarrollo sostenible con arreglo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Un examen eficaz y un acuerdo sobre los problemas y medidas prioritarias clave en materia de desarrollo sostenible del programa de trabajo plurianual con el fin de promover su ejecución en las esferas del transporte, los productos químicos, la gestión de desechos, la minería, el marco decenal de programas sobre pautas de consumo y producción sostenibles	a) Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, el funcionamiento de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la feria de asociados, el Centro de Aprendizaje y la participación de grupos principales

- | | |
|---|---|
| <p>b) Mayor accesibilidad a la información y los conocimientos sobre opciones de política, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional e internacional</p> | <p>b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios monográficos, alianzas, mejores prácticas y experiencia adquirida
ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Desarrollo Sostenible y del número de descargas de ese sitio</p> |
| <p>c) Mayor capacidad técnica, humana e institucional de los países en desarrollo y los países de economía en transición para aplicar medidas y estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible en las esferas de la energía, el agua, los recursos naturales y el consumo y la producción sostenibles</p> | <p>c) i) Mayor número de países que expresan su satisfacción con los servicios de asesoramiento, cooperación técnica y fomento de la capacidad encaminados a lograr sus objetivos de desarrollo sostenible
ii) Mayor número de personal nacional con una capacitación que suponga una mejora en los conocimientos y aptitudes</p> |

Estrategia

7.9 La ejecución del subprograma corresponderá a la División de Desarrollo Sostenible. La estrategia incluirá:

- a) La promoción y el apoyo de la ejecución efectiva, coherente y coordinada del programa de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, así como el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
- b) La prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas en materia de formulación y análisis de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
- c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades interinstitucionales a nivel de todo el sistema para la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible;
- d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico y normativo, a petición de los Estados Miembros, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, con el fin de mejorar su capacidad para elaborar, ejecutar, supervisar y examinar estrategias nacionales de desarrollo sostenible y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, así como medidas y estrategias para la ordenación de los recursos hídricos y energéticos y las respuestas al cambio climático, y para poner en práctica sistemas eficaces de información, supervisión, examen y presentación de informes a nivel nacional y regional;
- e) El fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y la determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sostenible;

f) La realización de un análisis exhaustivo y una evaluación de las tendencias en lo relativo a la aplicación del desarrollo sostenible, que incluya la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los nuevos retos, y un análisis intersectorial del desarrollo sostenible en los sectores económico, energético, del cambio climático, del agua y de los recursos naturales;

g) El mantenimiento y la mejora de sitios web transparentes y de fácil utilización y acceso, incluidos sistemas de bases de datos con información sobre el desarrollo sostenible;

h) La aportación a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de información e informes resumidos sobre las asociaciones forjadas en pro del desarrollo sostenible.

Subprograma 5 Estadística

Objetivo de la Organización: mejorar el sistema mundial de estadísticas con el fin de elaborar estadísticas nacionales de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables para su utilización por los encargados de la formulación de políticas y otros usuarios a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento del sistema estadístico mundial, con una participación más activa de los países y una mayor colaboración entre las organizaciones internacionales, sin olvidar los avances en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo	a) i) Mayor número de representantes de países y organizaciones internacionales que participan en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios ii) Mayor número de actividades de colaboración sobre la racionalización y armonización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales
b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general	b) i) Mayor número de solicitudes de datos estadísticos que se satisfacen ii) Mayor porcentaje de visitas al sitio web de la División de Estadística
c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para producir datos de calidad para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general	c) Mayor porcentaje de participantes que hacen uso de los conocimientos obtenidos en los cursos prácticos de capacitación

Estrategia

7.10 La ejecución del subprograma correrá a cargo de la División de Estadística, que es el centro del sistema estadístico mundial de las Naciones Unidas en el que participan oficinas nacionales de estadísticas, organizaciones internacionales y la sociedad civil en lo que respecta a la preparación de estadísticas oficiales, bajo la orientación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. La estrategia incluirá:

a) La ampliación de la función normativa del subprograma en lo que se refiere a la elaboración y el perfeccionamiento de normas estadísticas, la recopilación y almacenamiento de datos estadísticos por los Estados Miembros y la coordinación de las actividades internacionales en el campo de la estadística, especialmente las relacionadas con cuestiones nuevas e incipientes de política;

b) La prestación de ayuda a los países, mediante la elaboración de directrices, para que elaboren y gestionen sistemas estadísticos nacionales sostenibles con unas estructuras de gobierno y unas directrices de desarrollo apropiadas, utilizar las tecnologías más avanzadas de recogida, procesamiento y difusión de datos y mejorar la calidad y la accesibilidad a la información estadística de interés para la elaboración de políticas;

c) La elaboración de normas y estándares, en particular la elaboración de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos estadísticos para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores que puedan ser utilizados por los organismos competentes en el plano nacional;

d) La recopilación y difusión de información estadística mundial en los ámbitos de las cuentas nacionales, el comercio internacional, la energía, la industria, las inquietudes demográficas y sociales y el medio ambiente, utilizando cada vez más las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones, en particular Internet, a fin de facilitar el intercambio de información y facilitar el acceso de los responsables de la formulación de políticas y demás usuarios, tanto a nivel nacional como internacional, a estadísticas nacionales comparables en esos ámbitos;

e) El fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales de los países, especialmente en los países en desarrollo y los países de economía en transición, difundiendo en esos países información metodológica, impartiendo capacitación, fomentando su participación en intercambios internacionales y regionales de experiencias y proporcionando otras formas adecuadas de cooperación técnica, en particular servicios de asesoramiento técnico previa solicitud;

f) El fomento del uso de sistemas de cartografía e información geográfica en las actividades modernas de topografía en los planos nacional, regional y local, así como el fomento de la armonización y normalización de los topónimos;

g) La coordinación de las actividades internacionales en el campo de la estadística mediante la cooperación estrecha con otras organizaciones internacionales que se ocupan de las estadísticas para seguir mejorando el sistema coordinado de la labor estadística internacional, incluido el desarrollo de normas y métodos, la prestación de servicios de apoyo técnico y la difusión de datos e indicadores consistentes de alta calidad, en particular mediante el uso de nuevas tecnologías de Internet y de gestión de la información a fin de facilitar la coherencia en la labor relacionada con los datos estadísticos que se lleva a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 6 Población

Objetivo de la Organización: fortalecer la capacidad de la comunidad internacional de abordar con eficacia los problemas nuevos y existentes relacionados con la población e integrar las dimensiones relativas a la población en el programa de desarrollo a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005	a) Mejor calidad del apoyo y los servicios que se prestan a la Comisión de Población y Desarrollo, incluida la facilitación de documentación oportuna, pertinente, técnicamente sólida y orientada hacia las políticas para el desempeño de su labor
b) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y mayor conocimiento y comprensión a nivel nacional, especialmente en las esferas de la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente	b) Mayor interacción del subprograma con otros interesados clave en el ámbito de la población
c) Mayor accesibilidad y oportunidad de la información y los datos sobre la población para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los círculos académicos	c) Mayor demanda de publicaciones o productos informativos digitales en la esfera de la población

Estrategia

7.11 La División de Población será la encargada de la ejecución del subprograma. El objetivo se logrará mediante:

a) La prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) El fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes por parte de expertos o representantes gubernamentales;

c) La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la mortalidad, la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento de la población, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;

d) La difusión de información sobre población y de conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular por conducto del sitio web de la División de Población;

e) El fomento de la capacidad para atender las cuestiones de población a nivel nacional mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos.

Subprograma 7

Políticas y análisis del desarrollo

Objetivo de la Organización: determinar las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo y alcanzar acuerdos intergubernamentales al respecto

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los problemas nuevos e incipientes de desarrollo económico, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y teniendo muy en cuenta las consecuencias de las principales cuestiones intersectoriales en el programa de desarrollo internacional</p>	<p>a) i) Mayor número de políticas y medidas económicas debatidas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente</p> <p>ii) Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros con el apoyo sustantivo prestado por el subprograma</p>
<p>b) Mejora del diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo</p>	<p>b) i) Mayores aportaciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros al diálogo sobre la situación económica mundial y las perspectivas a ese respecto</p> <p>ii) Mayor número de descargas del sitio del subprograma</p>
<p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo, incluso mediante una mejor comprensión de los mecanismos para hacer frente a la inseguridad económica, y hacer que la estabilización macroeconómica sea compatible con la reducción de la pobreza a largo plazo</p>	<p>c) Mayor número de países en desarrollo que elaboran propuestas y planes para la integración de las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo</p>

Estrategia

7.12 La División de Políticas y Análisis del Desarrollo será la encargada de la ejecución del subprograma. La estrategia se centrará en:

a) El análisis de las cuestiones económicas incipientes para el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y las medidas para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, haciendo hincapié en una mayor integración de los temas y objetivos sociales y económicos en la formulación de políticas, en estrecha colaboración y coordinación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Se prestará un apoyo sustantivo eficaz a los trabajos del Comité de Políticas de Desarrollo;

b) Una mayor difusión de las publicaciones *Estudio Económico y Social Mundial* y *Situación y perspectivas para la economía mundial* y de los informes del Comité de Políticas de Desarrollo entre los medios académicos, de investigación y otras instituciones en el ámbito del desarrollo, así como entre los responsables de la formulación de políticas en los Estados Miembros;

c) La elaboración de una perspectiva unificada de las Naciones Unidas sobre la situación y el panorama macroeconómico mundial a corto plazo, así como sobre las evaluaciones precisas y oportunas de las ventajas de las políticas macroeconómicas internacionales coordinadas mediante el fortalecimiento y la mejora del marco mundial de elaboración de previsiones económicas y modelos de políticas, y mediante la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales;

d) La interacción sustantiva con instituciones que se ocupan del desarrollo, incluidas entidades académicas y de investigación, incluso prestando apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas para que fortalezcan su capacidad analítica a fin de abordar las implicaciones de los problemas intersectoriales para las políticas de desarrollo económico;

e) La prestación de asistencia al Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General mediante la facilitación de información sobre la estructura, la actuación y las perspectivas económicas de los países, y cuestiones conexas, en su examen de las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y análisis de esas medidas sobre políticas a nivel internacional, regional y nacional para facilitar la consolidación y el mantenimiento de la paz;

f) La asistencia a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad en la aplicación de instrumentos analíticos en apoyo de la definición de estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en lo que se refiere a vincular de las políticas macroeconómicas con los objetivos de reducción de la pobreza y hacer frente a la vulnerabilidad y la inseguridad económicas;

g) La asistencia a los países menos adelantados y a los que dejan de pertenecer a esa categoría a fin de que puedan mejorar su capacidad para superar las dificultades estructurales de desarrollo y determinar las necesidades y oportunidades de cooperación económica internacional en apoyo de sus estrategias para la exclusión de la lista de los países menos adelantados.

Subprograma 8

Administración pública y gestión del desarrollo

Objetivo de la Organización: promover una administración pública efectiva, eficiente, responsable, participativa y transparente para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Enriquecimiento del diálogo sobre un mejor entendimiento de las cuestiones relacionadas con la administración pública, la gobernanza participativa, el fomento de la capacidad y la promoción del profesionalismo y la ética, y la gestión del conocimiento para el desarrollo	a) Mayor número de referencias, recomendaciones y decisiones encaminadas a facilitar el diálogo intergubernamental sobre las cuestiones intersectoriales en el ámbito de la administración pública que figuran en informes, declaraciones y resoluciones
b) Profundización del conocimiento y mejora del intercambio de innovaciones y buenas prácticas en la esfera de la administración pública, la gobernanza participativa y la gestión del conocimiento para el desarrollo	b) Mayor número de consultas y descargas de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas
c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales para fortalecer la gobernanza participativa, el profesionalismo y la rendición de cuentas en el sector público con miras a conseguir un mejor funcionamiento, incluso mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones	c) Número de recomendaciones metodológicas y técnicas puestas en práctica por los gobiernos nacionales como resultado de servicios consultivos y proyectos de cooperación técnica

Estrategia

7.13 La División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo será la encargada de ejecutar el subprograma. La estrategia se basa en un planteamiento integrado que abarca la prestación de apoyo sustantivo a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité de Expertos en Administración Pública, la labor analítica y el desarrollo de la capacidad, así como la difusión de mejores prácticas y de experiencias relacionadas con el intercambio de información y el establecimiento de redes. El objetivo es:

a) La promoción de una mayor conciencia, criterios comunes, comprensión y opciones de política innovadoras entre los Estados Miembros en las principales esferas sustantivas de gestión pública, como reconstrucción de la administración pública después de los conflictos, gobernanza participativa, fomento de la capacidad y promoción del profesionalismo y la ética en el sector público, y utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión gubernamental y de los recursos;

b) El fortalecimiento de la colaboración y la cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales, así como profesionales, de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para potenciar las sinergias entre las actividades conexas;

c) La dedicación de una atención especial a los países que salen de una situación de conflicto o crisis.

Subprograma 9

Ordenación sostenible de los bosques

Objetivo de la Organización: fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos mundial, regional y nacional y promover la consecución de los objetivos mundiales compartidos a nivel internacional en relación con los bosques, en particular, la aplicación efectiva del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Diálogo internacional eficaz sobre la ordenación sostenible de los bosques, incluidos los actos relacionados con el Año Internacional de los Bosques (2011)	a) i) Mayor número de decisiones, informes y resúmenes presidenciales sobre la mejora de la ordenación sostenible de los bosques a todos los niveles ii) Número de actividades relacionadas con el Año Internacional de los Bosques (2011)
b) Mejor vigilancia, evaluación y preparación de informes sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los progresos alcanzados para lograr los objetivos mundiales sobre los bosques	b) Mayor número de informes presentados por los países y otras partes interesadas acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques
c) Mayor colaboración y coordinación internacionales en relación con los bosques mediante conocimientos mejores y más efectivos sobre la ordenación sostenible de los bosques entre los gobiernos y los grupos, organizaciones, instrumentos y procesos principales, incluidas las actividades de la Asociación de colaboración en materia de bosques	c) Mayor número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por los países, las regiones y las organizaciones que se ponen en marcha para apoyar el diálogo internacional sobre políticas forestales

Estrategia

7.14 La ejecución del subprograma estará a cargo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La estrategia incluirá:

a) El apoyo a los esfuerzos por poner en práctica el instrumento jurídicamente no vinculante y alcanzar los objetivos mundiales compartidos en relación con los bosques;

b) La promoción de una mayor conciencia respecto de los bosques y la prestación de apoyo a la ejecución de los elementos de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que guardan relación con los bosques, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, así como los que se derivan de los procesos realizados en el marco del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

c) La prestación de apoyo sustantivo para el constante desarrollo de políticas, el diálogo y los acuerdos a los procesos intergubernamentales, en especial el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

d) La prestación de apoyo a la Asociación de colaboración en materia de bosques, así como a otras organizaciones, instrumentos y procesos internacionales y regionales pertinentes y a grupos principales con miras a aumentar la cooperación y la coordinación de políticas y programas en cuestiones relacionadas con los bosques;

e) La facilitación, supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de medidas nacionales, regionales y mundiales de desarrollo sostenible de los bosques y la realización de investigaciones y análisis y la difusión de los datos y la información obtenidos, en particular a través del sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

f) La contribución al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional, incluidas las asociaciones Norte-Sur, Sur-Sur y entre los sectores público y privado, para la ordenación sostenible de los bosques;

g) La prestación de apoyo sustantivo para la divulgación de conocimientos e información de carácter técnico y científico mediante un sitio web mejorado y de fácil utilización y acceso;

h) La prestación de asistencia a los países que lo soliciten para que elaboren y apliquen estrategias de conservación y rehabilitación de los bosques, aumentando la superficie forestal gestionada de forma sostenible a fin de mantener y mejorar sus recursos forestales con miras a aumentar los beneficios que se obtienen de los bosques;

i) El establecimiento activo de enlaces con todos los interesados para facilitar la celebración del Año Internacional de los Bosques, entre otras cosas mediante la organización de actividades y el fortalecimiento de la divulgación pública y en los medios de comunicación, así como la organización de las actividades para celebrar el Año Internacional de los Bosques en el noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Subprograma 10

Financiación para el desarrollo

Objetivo de la Organización: promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey, y los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) La vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento del Consenso de Monterrey, los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo y conclusiones conexas	a) Mayor número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, los resultados de la conferencia de examen del Programa de Doha y conclusiones conexas
b) Una mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de las conferencias	b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación de las conferencias
c) Mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha	c) Mayor número y efecto de las consultas con las múltiples partes interesadas y de los cursos prácticos, los seminarios y demás actividades relativas a la financiación para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales y las entidades pertinentes de la sociedad civil y el sector privado

Estrategia

7.15 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) La actuación como centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas para el seguimiento general de la aplicación a nivel nacional, regional y mundial de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo y, en ese contexto, la intensificación de la colaboración y la interacción con las secretarías de las principales instituciones interesadas, las comisiones regionales y los bancos de desarrollo, así como la sociedad civil y el sector empresarial;

b) El fomento de la coherencia y un planteamiento integrado dentro de las Naciones Unidas en cuanto a las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, a fin de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005;

c) La prestación de apoyo sustantivo de secretaría, lo que incluye la preparación de informes de múltiples interesados y otras aportaciones al proceso intergubernamental encargado del seguimiento de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo y de la Cumbre Mundial, particularmente en lo que respecta a la coherencia y consistencia del apoyo prestado al desarrollo por los sistemas internacionales en los ámbitos monetario, financiero y comercial;

d) La organización, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, de los círculos académicos y de la sociedad civil, de consultas entre múltiples interesados, cursos prácticos, mesas redondas y otras actividades encaminadas a facilitar a los Estados Miembros el cumplimiento de los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey y conclusiones conexas.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5, 6 y 7)
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5 y 6)
50/227	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (subprogramas 1 y 7)
51/176	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 5 y 6)
51/240	Programa de Desarrollo (todos los subprogramas)
55/2	Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
57/270B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (subprogramas 1, 2, 3, 4, 5 y 8)
58/225	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 1 y 7)
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio (todos los subprogramas)

- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 7 y 8)
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (todos los subprogramas)
- 60/265 Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (todos los subprogramas)
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 3, 5 y 6)
- 62/137 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (todos los subprogramas)
- 62/189 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
- 62/208 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (subprogramas 1, 2, 3 y 8)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1998/7 Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 5 y 6)
- 2005/31 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
- 2007/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (todos los subprogramas)
- 2007/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (todos los subprogramas)

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 2002 La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo (todos los subprogramas)
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (todos los subprogramas)
- 2004 Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Resoluciones de la Asamblea General

- 45/264 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/162 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/209 Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 52/12 B Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
- 57/295 Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- 58/126 Revitalización de la labor de la Asamblea General
- 60/124 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
- 60/180 La Comisión de Consolidación de la Paz
- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 61/16 Fortalecimiento del Consejo Económico y Social

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1986/72 Protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente
- 1996/31 Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
- 1999/5 Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad
- 1999/6 Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General
- 1999/51 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods
- 2000/19 Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2001/27 Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social
- 2001/210 Establecimiento del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones
- 2002/225 Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red regional oficiosa de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales
- 2005/221 Tema de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social y programa de trabajo plurianual de la serie de sesiones de coordinación

- 2006/14 Progresos logrados en la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2007/13 Grupo Asesor Especial sobre Haití
- 2007/15 Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1995/1 Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 1997/1 Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital, inversiones y comercio
- 2000/2 Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 2001/1 La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado
- 2002/1 Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (todos los subprogramas)

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 1998 Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay, consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización
- 1999 La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer
- 2000 El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber
- 2001 La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible

Subprograma 2

Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Resoluciones de la Asamblea General

- 34/180 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 54/4 Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 54/134 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- 59/164 Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas
- 59/167 Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”
- 61/144 Trata de mujeres y niñas
- 62/132 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 62/133 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 62/136 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 62/137 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/206 La mujer en el desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 76 (V) Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer
- 304 (XI) Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (cuarto período de sesiones)
- 1992/19 Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer
- 1996/6 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- 1998/26 Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo
- 1999/257 Disposiciones para que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueda seguir cumpliendo su mandato
- 2005/43 Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo
- 2005/232 Declaración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en ocasión del décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- 2006/9 Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 2007/33 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1997/2 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000) La mujer y la paz y la seguridad

Subprograma 3
Política social y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

S-24/2 Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social

47/90 El papel de las cooperativas habida cuenta de las nuevas tendencias económicas y sociales

47/196 Observancia de un día internacional para la erradicación de la pobreza

50/81 Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

50/107 Observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y proclamación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza

50/144 Hacia la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad: aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y de la Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad hasta el año 2000 y años subsiguientes

50/161 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

57/165 Promoción del empleo de los jóvenes

59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

60/209 Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

61/214 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza

61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

62/126 Políticas y programas relativos a la juventud: la juventud en la economía mundial – Fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico

62/127 Aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad

62/128 Las cooperativas en el desarrollo social

62/129 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras

62/130 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

62/170 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1996/7 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social
- 2000/22 Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas
- 2001/7 Proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Desarrollo Social para el período 2002-2006
- 2001/42 Campaña mundial para la erradicación de la pobreza
- 2005/9 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos
- 2005/11 Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1996/1 Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza

Subprograma 4

Desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

- S-19/2 Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
- S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior
- 57/262 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 59/229 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 62/189 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 62/191 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 62/197 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

Subprograma 5 Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (párrafos 31 y 50)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1564 (L) Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales
1566 (L) Coordinación de la labor en la esfera de la estadística
1989/3 Clasificaciones económicas internacionales
1993/5 Sistema de Cuentas Nacionales de 1993
1995/61 Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados
2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles
2003/294 Recomendaciones de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos
2004/304 Recomendaciones de la 16ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
2005/231 Recomendaciones contenidas en el extracto del informe de la Octava Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América
2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística

Subprograma 6 Población

Resoluciones de la Asamblea General

- 49/128 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
57/299 Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
61/208 Migración internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población
1995/55 Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
1997/2 Migración internacional y desarrollo

- 1997/42 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1999/10 Crecimiento, estructura y distribución de la población

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

- 1997/2 Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo
- 1997/3 Programa de trabajo en la esfera de la población
- 1998/1 Salud y mortalidad
- 2000/1 Población, género y desarrollo
- 2001/1 Población, medio ambiente y desarrollo
- 2003/1 Población, educación y desarrollo
- 2004/1 Programa de trabajo en la esfera de la población
- 2004/2 Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 2005/1 La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza
- 2005/2 Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio
- 2006/1 Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo
- 2006/2 Migración internacional y desarrollo
- 2007/1 Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo

Subprograma 7
Políticas y análisis del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/209 Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
- 61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 62/183 Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1990/52 Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial
- 2007/34 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones

Subprograma 8 **Administración pública y gestión del desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

- 50/225 Administración pública y desarrollo
- 52/87 Cooperación internacional contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales
- 55/61 Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción
- 58/13 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas
- 60/34 Administración pública y desarrollo
- 62/207 Desarrollo de los recursos humanos

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2000/231 Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión
- 2001/45 Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas
- 2005/3 Administración pública y desarrollo
- 2007/38 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su sexto período de sesiones y fechas, lugar y programa provisional del séptimo período de sesiones del Comité

Subprograma 9 **Ordenación sostenible de los bosques**

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
- 61/193 Año Internacional de los Bosques (2011)
- 62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2000/35 Informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques
- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- 2007/40 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Subprograma 10
Financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 56/210 B Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 57/273 Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 62/187 Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2007/30 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 2007/39 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
-